

La MS-13 acordó apoyar a Nuevas Ideas en comicios de 2021, revela EE.UU

Pág.2



CERCA DE 100 GUARDAVIDAS PARTICIPARON EN LA EDICIÓN 57 DE LA PRUEBA ACUÁTICA “EL PASO DEL HOMBRE”, DONDE CRUZ ROJA MIDIÓ LA CAPACIDAD FÍSICA Y RESISTENCIA DE LOS VOLUNTARIOS QUE DAN SEGURIDAD A LA POBLACIÓN EN LOS CENTROS TURÍSTICOS Y PLAYA DE MAYOR AFLUENCIA, DURANTE LAS DIFERENTES VACACIONES A LO LARGO DEL AÑO. LA PRUEBA INICIÓ EN LA PLAYA LAS FLORES, PUERTO DE LA LIBERTAD, HASTA EL MAJAHUAL, EL RECORRIDO ES DE APROXIMADAMENTE 21 KILÓMETROS. FOTO DIARIO Co LATINO/@ CRUZROJASAL

NACIONALES

Denuncian despidos por disolución del INPEP

Pág. 3

INTERNACIONAL

Siniestro de embarcación deja al menos 30 inmigrantes muertos cerca de costa italiana

Pág.7

DEPORTES

Alianza y Firpo empatan 1-1 y siguen con cero derrotas en el Clausura

Pág. 12

Departamento de Justicia de EE. UU:

MS-13 acordó apoyar a Nuevas Ideas en elecciones de 2021

Redacción Nacionales
@DiarioCoLatino

Un documento publicado por el Departamento de Justicia de Estados Unidos reveló que después de las elecciones presidenciales de febrero 2019, los líderes de la MS-13 se reunieron en secreto durante numerosas ocasiones, con representantes del gobierno de El Salvador dentro de las cárceles de Zacatecoluca e Izalco y en otros lugares.

Estas reuniones fueron organizadas por el gobierno salvadoreño y funcionarios penitenciarios, incluidos entre otros, el director del Centro Penales, Osiris Luna, y el Director de Reconstrucción del Tejido Social, Carlos Marroquín.

Entre los acuerdos están usar la influencia y dirigir a los miembros de la MS-13, amigos y familiares de estos, así como residentes de las zonas bajo su control, para apoyar a los candidatos de Nuevas Ideas en las elecciones de 2021 y lograr el poder legislativo, tal como sucedió donde el partido del presidente Bukele y sus aliados políticos obtuvieron una gran mayoría en la Asamblea Legislativa.

Según el documento, los representantes del gobierno que asistían en secreto a estas reuniones en las prisiones, a menudo usaban máscaras y se negaban a identificarse cuando ingresaban a las prisiones en violación de las normas penitenciarias. Los líderes de la MS-13 fuera de la prisión también asistieron a estas reuniones dentro de las cárceles.



El Departamento de Justicia de Estados Unidos señala a Osiris Luna y Carlos Marroquín, que se reunieron como representantes del gobierno, con líderes de la MS-13 dentro de las cárceles de Zacatecoluca e Izalco y en otros lugares. FOTO DIARIO CO LATINO/EL FARO.

Los líderes de la MS-13 también usaban máscaras y camisas de manga larga para ocultar sus tatuajes e identidades, se les proporcionaron carnets oficiales que los identificaban como agentes de inteligencia o del orden público, y eran escoltados por funcionarios penitenciarios salvadoreños.

Jorge Alexander de la Cruz coordinó los esfuerzos de los líderes y miembros de la MS-13 fuera de prisión involucrados en estas negociaciones, también, brindó instrucciones y orientación en nombre de la Ranfla Nacional a los líderes de la MS-13 fuera de la prisión que participaron en las negociaciones.

La MS-13 también acordó reducir el número de asesinatos, a cambio de no extraditar a Estados Unidos a los líderes de dicho grupo criminal que son solicitados por ese país para su enjuiciamiento por diversos delitos; además, pidió mantener el control de la MS-13, cambios le-

gislativos y judiciales, sentencias de prisión reducidas que resultarían en la liberación anticipada de los líderes en la prisión.

“Esto benefició políticamente al presidente Nayib Bukele, al crear la percepción de que el gobierno estaba reduciendo la tasa de homicidios, pero los líderes de la MS-13 continuaron autorizando asesinatos pero los cuerpos de las víctimas fueron enterrados o escondidos”, señala el documento.

“La Ranfla en las calles” trabajó con clicas en El Salvador para identificar los nombres y direcciones de policías, militares y funcionarios gubernamentales en sus áreas, como objetivos potenciales para los ataques planeados.

El Programa de México también operó un plan de contingencia para garantizar la continuidad de las operaciones, en caso que el gobierno de El Salvador redujera con éxito la estructura de mando y control de

la MS-13. Además, pudo intermediar la compra y el transporte de armas de México a El Salvador para operaciones ofensivas.

El 14 de enero de 2021, el Departamento de Justicia de los Estados Unidos abrió una acusación en el Distrito Este de Nueva York que culpó a 14 miembros de la Ranfla Nacional, incluidos Borromeo En-

rique Henríquez, conocido como “Diablito de Hollywood” y Elmer Canales Rivera, alias “Ladrón de Hollywood”, por delitos de terrorismo y anunció explorar opciones para extraditarlos. El entonces fiscal general mostró su apoyo de extraditarlos a Estados Unidos para su enjuiciamiento.

En 2021 y 2022, el Departamento de Justicia de Estados Unidos presentó solicitudes formales de extradición para doce de los acusados, la Ranfla Nacional y otros líderes de la MS-13 exigieron que el gobierno de El Salvador se negara a entregarlos.

El 4 de febrero de 2021, la Organización Internacional de Policía Criminal (INTERPOL) publicó una Notificación Roja para Canales-Rivera, quien fue arrestado en El Salvador, el 22 de julio de 2021, Estados Unidos solicitó formalmente su extradición, posteriormente, el gobierno de El Salvador lo liberó de la custodia, pese a la Notificación Roja de INTERPOL y la solicitud de extradición pendiente de los Estados Unidos.



El documento del Departamento de Justicia de Estados Unidos confirma que el pacto entre el gobierno y las pandillas incluía apoyo político a Nuevas Ideas en las elecciones de 2021, donde obtuvo la gran mayoría en la Asamblea Legislativa. FOTO DIARIO CO LATINO/CORTESÍA.

PNC intenta capturar a dirigente de la Mesa de Trabajo por una Pensión Digna

Redacción Nacionales
@DiarioCoLatino

La Mesa Permanente por la Justicia Laboral (MPJL) condenó el acoso y criminalización de la lucha sindical que se vive en El Salvador, especialmente, Patricio Pineda, miembro y dirigente de la Mesa de Trabajo por Una Pensión Digna, quien sufrió un intento de captura por parte de un comando de la Policía Nacional Civil (PNC). El hecho sucedió en la casa de su madre, en la colonia Cima de San Bartolo II, de Ilopango.

Pineda ha hecho uno de los análisis técnicos de la Ley Integral del Sistema de Pensiones aprobada por el gobierno el 20 de diciembre de 2022, demostrando que la nueva Ley de pensiones es extremadamente lesiva a los in-

tereses de la clase trabajadora, por lo cual, el proceder de los policías, no deja ninguna duda que se trató de una actuación de amedrentamiento a su madre y de un intento de captura arbitraria hacia él.

“Un comando especial destacado en la Fuerza Aérea del municipio de Ilopango coaccionan al ingresar a la vivienda, haciendo uso del programa Casa por Casa, diciéndole a mi madre, una adulta mayor de 63 años de edad, que buscaban el paradero de uno de mis hermanos menores, del cual desde antes del inicio del Régimen de Excepción hemos perdido total contacto con él”, narró.

Asimismo, explicó que al llegar a la casa de su madre, comenzó el interrogatorio sobre el paradero del hermano, al hacer una pesquisa los agentes encuentran algunas “cosas”, que utilizaron como excusa para



La Mesa Permanente por la Justicia Laboral denuncia el acoso y la criminalización que ha vivido Patricio Pineda, miembro y dirigente de la Mesa de Trabajo por Una Pensión Digna, quien sufrió un intento de captura por parte de la PNC. FOTO DIARIO CO LATINO/CORTESÍA

imputarle delitos inexistentes y amenazarlo con detenerlo bajo el Régimen de Excepción y pasar como mínimo seis meses en una cárcel, durante se hacen las

investigaciones pertinentes

Aseguró que durante esos seis meses no hay garantía a la integridad física en los centros

penales, donde han muerto más de 150 personas inocentes, arrestadas ilegalmente bajo el Régimen de Excepción.

“Por qué estas personas imputan delitos, poniendo pruebas que no están tipificadas en un accionar policial, todos fuertemente armados contra una señora de 63 años que no está relacionada con ningún delito, y luego quererme imputar lo que ellos llaman la escenificación de los delitos”, enfatizó.

Este suceso se da semanas después de la Cuarta Marcha Negra, donde la Mesa de Trabajo por una pensión Digna demostró que tienen la razón, ya que el gobierno aprobó una ley de pensiones que solo afecta a las inmensas mayorías.

Denuncian despidos por disolución del INPEP

Redacción Nacionales
@DiarioCoLatino

“El Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos (INPEP) por ministerio de ley ha sido disuelto, en razón de lo cual el cargo que usted desempeñaba queda cesado a partir del día 25 de los corrientes. Lo anterior, en correspondencia con el Acuerdo de Presidencia No. 022/2023 de fecha 23 de los corrientes”, señala el documento donde se notifica del despido a los trabajadores.

La disolución del INPEP se debe a la Ley de Creación del Instituto Salvadoreño de Pensiones, y a lo establecido en el artículo 20 de la referida normativa 20 de diciembre de

2022, pese a que el ministro de Trabajo, Rolando Castro, aseguró estabilidad para estos empleados públicos. Ha circulado en redes sociales que este lunes continuarán los despidos en dicha

institución. El 28 de noviembre de 2022, Castro dijo en una entrevista televisiva que se impulsará una actualización, un proceso de reingeniería en el INPEP, pero no habrá despidos, sin em-

bargo, el pasado 24 de febrero cerca de 20 empleados fueron cesados de sus puestos.

“Nada, absolutamente de la reforma lleva despidos, las instrucciones que el presidente Bukele es que siempre garanticemos el derecho al trabajo a la gente, siempre vamos a premiar ese derecho fundamental, hay mucha mano de obra bien calificada que ayudará en todo este proceso”, afirmó el ministro de Trabajo en ese momento, lo cual fue falso.

Las personas despedidas fueron informadas a través de una nota firmada por Rafael Antonio Rodríguez, gerente interino del INPEP, donde indicó que sin perjuicio del beneficio de indemnización laboral que conforme a derecho corresponde, sería aplicada el mismo día a su cuenta

bancaria registrada en el Departamento de Gestión de Talento Humano, “pasamos a expresar nuestro más sincero agradecimiento por el tiempo de servicio en la institución”, reiteró.

El 28 de noviembre de 2022, Castro dijo en una entrevista televisiva que se impulsará una actualización, un proceso de reingeniería en el INPEP, pero no habrá despidos, sin embargo, el pasado 24 de febrero cerca de 20 empleados fueron cesados de sus puestos.



El pasado viernes cerca de 20 empleados del INPEP fueron despedidos, debido a la disolución de la institución y la creación del Instituto Salvadoreño de Pensiones. FOTO DIARIO CO LATINO/CORTESÍA.

Cruz Roja pone a prueba capacidad y resistencia física de guardavidas

Alma Vilches
@AlmaCoLatino



En el desarrollo de la prueba el Paso del hombre socorristas en especialidad de rescate y atención prehospitalaria, llevan a cabo un simulacro de rescate vertical, poniendo en práctica las destrezas para estabilizar a los pacientes. FOTO DIARIO CO LATINO/@CRUZROJASAL.

Luego de dos años por la pandemia del COVID-19, Cruz Roja Salvadoreña (CRS) volvió a desarrollar la tradicional prueba acuática “Paso del Hombre” en su edición 57; con la cual se puso a prueba la capacidad física y resistencia de los guardavidas, quienes durante las vacaciones de Semana Santa, Fiestas Agostinas y Fin de Año, se distribuyen en los centros turísticos y playa de mayor afluencia para dar seguridad acuática a los visitantes.

Esta prueba que inició desde la playa Las Flores, en el Puerto de La Libertad, hasta El Majahual, cuyo recorrido es de aproximadamente 21 kilómetros, contó con la participación de más de 100 nadadores, de los cuales 12 perte-

necen a la delegación de Cruz Roja Hondureña.

Los guardavidas de Cruz Roja que participaron en el Paso del Hombre, se someten desde meses anteriores a la “Prueba Cooper”, donde deben nadar en piscina olímpica al menos 3,000

metros en una hora, para medir sus capacidades antes de la prueba y nadar mar abierto 21 kilómetros.

Durante la actividad se llevó a cabo un simulacro de rescate vertical, donde se trabajó de forma coordinada con socorristas

en especialidad de rescate atención prehospitalaria quienes pusieron en práctica las destrezas para estabilizar a los pacientes que sufrieron el accidente acuático. La seguridad de los nadadores estuvo a cargo por la Fuerza Naval, Fuerza Aérea y la Policía Nacional Civil (PNC).

“De esta forma se demuestra la capacidad de respuesta ante las emergencias acuáticas, trabajando de manera conjunta con las diferentes autoridades gubernamentales, como un auxiliar de los poderes públicos en aspectos humanitarios y cumpliendo con sus principios fundamentales”, recalzó Cruz Roja.

La institución cuenta con guardavidas capacitados y formados en diferentes áreas, así como personal especializado en Embarcación, Unidad de Buceo y Salvamento Acuático, para salvaguardar la vida de los salvadoreños que visitan los

centros turísticos acuáticos.

Asimismo, CRS lamentó el incidente ocurrido con miembros de la prensa que dieron cobertura a la actividad, ya que la embarcación sufrió un accidente, desprendiéndose uno de los cables en el momento de descenso del muelle artesanal al mar, quedando la lancha suspendida en dos cables, lo cual hizo que los periodistas y miembros de la institución cayeran al agua.

Las personas a bordo de la lancha portaban chaleco salvavidas y fueron rescatados a través de un operativo que dio cobertura al evento, solamente se reportaron daños a los equipos periodísticos.

Cruz Roja se comprometió en hacer las indagaciones correspondientes con la empresa encargada de las embarcaciones ultimadas.

Descartan marea roja en Golfo de Fonseca

Redacción Nacionales
@DiarioCoLatino

Después de un muestreo en cuatro puntos del Golfo de Fonseca, en el departamento de La Unión, el Laboratorio de Toxinas Marinas y de Aguas Continentales de la Universidad de El Salvador (LABTOX-UES) descartó marea roja, sin embargo, encontró especies de microorganismos que pueden ser potencialmente tóxicas y nocivas.

El equipo de investigadores está fortaleciendo sus capacidades, para determinar en qué medida estas especies podrían causar daño a la población, dependiendo si estas sintetizan veneno paralizante o neurológico. El director de LABTOX UES, Óscar Amaya, dijo que las especies de fitoplancton

se cuantificaron por el método Utermöhl, para estimar la concentración celular. La UES es pionera en la elaboración de un estudio bajo esta metodología novedosa, al tener la capacidad de analizar aguas continentales, porque estos venenos también están en aguas saladas.

“Para generar información científica que respalde a los tomadores de decisiones en alertar oportunamente a la población, hemos capacitado el recurso humano en métodos y técnicas para dar respuesta como país ante peligros asociados a la contaminación marina”, afirmó.

LABTOX es una de las primeras en brindar respuestas oportunamente en el país, sobre los problemas asociados a las microalgas tóxicas, con este método de investigación, se puede medir la toxicidad asociada a productos pesque-

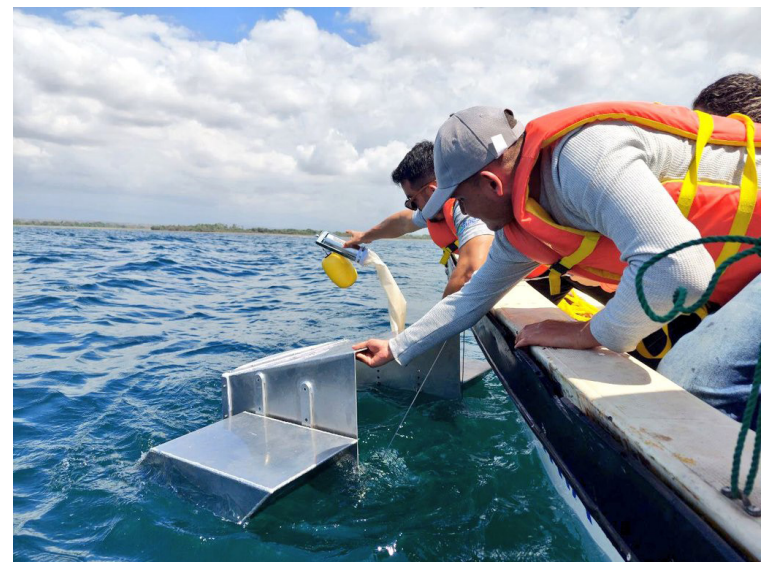
ros, como ostras, mejillones, cangrejos, hasta en tortugas marinas.

“Somos un laboratorio de referencia para la región Centroamérica y el Caribe en análisis de toxinas, empleando el método oficial del Ensayo Receptor Ligando, para mantener este reconocimiento regional, se optimizarán los conocimientos de sus científicos”, enfatizó.

Asimismo, LABTOX-UES, junto con el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), llevó a cabo un monitoreo rutinario en cinco puntos del área del embalse del Cerrón Grande, donde no se detectó la ocurrencia de cianobacterias.

La concentración de cianobacterias representó un nivel de riesgo bajo para bañistas, según valores de alerta por abundancia de cianobacterias, establecidos por la OMS para aguas recreacionales. El informe detalló que las cianobacterias de los géneros *Dolichospermum* y *Pseudanabaena* presentaron las mayores abundancias. Las especies de fitoplancton se cuantificaron por método Uter-

möhl, para estimar concentración celular siguiendo los procedimientos operativos establecidos en el sistema de gestión de calidad del laboratorio.



El LABTOX-UES toma muestras en el Golfo de Fonseca, en el departamento de La Unión, descartando marea roja, aunque se encontró especies de microorganismos que pueden ser potencialmente tóxicas y nocivas. FOTO DIARIO CO LATINO/@UESOFICIAL.

Monseñor Romero invita a no seguir las voces engañosas

Alma Vilches
@AlmaCoLatino

En la misa dominical celebrada en la Cripta de Catedral Metropolitana se reflexionó el mensaje profético de Monseñor Romero, quien señala que para ser felices es necesario no seguir las voces engañosas del demonio, sino la obediencia a la voluntad del Señor.

“Los engañados por los mesianismos fáciles, los devotos de revoluciones que quieren ya establecer un orden nuevo violentando las cosas, los que tienen afanes de aplausos y espectacularidades, traicionan a Dios; más vale el camino humilde, sencillo, del deber, del amor, justicia, oración, el camino de la esperanza y el evangelio, no la espectacularidad”, enfatizó



En la misa de la Cripta de Catedral los feligreses reflexionan las palabras de Monseñor Romero, quien hace 45 años sostuvo que el poder quiere aprovecharse para ganar votos y aplausos, aunque sea engañando. FOTO DIARIO CO LATINO/ALMA VILCHES.

en ese momento el obispo mártir.

Dijo que el poder quiere aprovecharse para ganar votos y aplausos, aunque sea engañando, a un país se redime no tentando ni provocando a Dios que está presente en el pueblo; también existe la tentación del po-

der, ver brillar los desfiles con cañones y armas, y las grandes muchedumbres, que muchas veces asisten no por convicciones, sino por conveniencias o en la mayoría de los casos por llenar de pan el estómago.

“La gran respuesta para un cristiano que quiere ser redimi-

do contra las tentaciones fáciles del mundo, es adorar al Señor, sólo tenemos un Dios y a él tenemos que servir y adorar; su ley es la pauta de mi vida, su voluntad es el designio de mi existencia. Yo no puedo correr por otros caminos que no sean la voluntad y el servicio del Señor”, aseguró Monseñor en su homilía del 12 de febrero de 1978.

Indicó que obispos, sacerdotes, religiosos, instituciones católicas, deberán sufrir las tentaciones del poder y querer convertir la misión mesiánica salvadora de la humildad, en la austeridad, sacrificio y quererla apoyar en el poder, el dinero y bienestar.

Entre tanto, el padre Fredy Sandoval, manifestó en la eucaristía dominical que en esta Cuaresma la penitencia no es castigo ni el sacrificio de la per-

sona, sino bíblica y pastoralmente es cambiar para disponerse a una conversión a Dios, prepararse a celebrar con una nueva mentalidad y receptivo la pascua de Jesús.

“Significa recordar la pasión, muerte y resurrección de Jesucristo, pero también que por medio del bautismo participamos de esa pascua, así es mejor la conciencia que se le da a la eucaristía y a los sacramentos. Prepararse para la pascua significa tomar conciencia, es pasar de este mundo a la casa del Padre”, sostuvo Sandoval.

Durante la procesión de ofrendas se presentaron palmas secas, simbolizando que es importante volver al Señor para que haga reverdecer los corazones indiferentes a la entrega de Jesús en la cruz.



Anabell Amaya, es la nueva directora de Plan International El Salvador, su apuesta es que para el año 2027, las niñas, niños y jóvenes vivan libres de violencia, lideren los cambios para su pleno desarrollo y cuenten con oportunidades. FOTO DIARIO CO LATINO/CORTESÍA.

Alma Vilches
@AlmaCoLatino

La nueva directora de Plan International El Salvador, Anabell Amaya, mostró su plataforma de trabajo para los próximos cinco años bajo la nueva estrategia denominada: “Generación Imparable”, su apuesta

será potenciar la igualdad y promover los derechos de las niñas y mujeres, porque continúan siendo parte de los grupos más vulnerables.

La apuesta de Amaya es que para el año 2027, las niñas, niños y jóvenes de Centroamérica y México vivan libres de violencia, lideren los cambios para su

Nueva directora de Plan El Salvador apuesta por la igualdad de niñas y mujeres

pleno desarrollo y cuenten con oportunidades.

Otro enfoque principal de la nueva dirección será la efectividad de sus intervenciones y la constante rendición de cuentas, Plan International se compromete a desarrollar e implementar programas de la más alta calidad, basados en pruebas sólidas, supervisión y evaluaciones constantes, escuchando a las poblaciones que atienden y tomando en cuenta sus ideas y necesidades. Amaya tiene alrededor de 17 años de pertenecer a Plan El Salvador, en todo ese tiempo ha constatado la realidad de la niñez en las zonas rurales del país, por lo cual se ha vuelto uno de los temas prioritarios durante su dirección.

Plan El Salvador tiene presencia de largo plazo en los departamentos de Chalatenango, Cabañas, La Libertad y la zona sur de San Salvador, aumentará sus investigaciones y la generación de datos, así como el fortalecimiento de alianzas desde el nivel local, departamental, nacional, empresa privada, cooperantes y sus donantes, para beneficiar a un total de 73,000 personas.

El evento de presentación de la nueva directora contó con el respaldo de la directora de Plan International para Latinoamérica y El Caribe, Débora Cobar; quien motivó a todos los sectores a continuar siendo parte de esta labor que impacta la vida de la niñez y los jóvenes.

Asimismo, participó Carmen Elena Alemán, quien se desempeñó durante cinco años al frente de la institución, desde ahora cumple un nuevo rol como directora para Centroamérica y El Caribe.

Plan Internacional es una organización que promueve los derechos de la niñez y la igualdad de las niñas desde hace más de 45 años en El Salvador, siendo el 60% mujeres las participantes de los proyectos.

Para Plan Internacional siempre será una prioridad fortalecer y promover la innovación, creatividad y modernización tecnológica y además potenciar su respuesta a situaciones de emergencia.



Un incendio consumió tres autobuses en el parqueo de la ruta 41 D, calle antigua a Tonacatepeque, cantón El Limón, Soyapango. FOTO DIARIO CO LATINO/CORTESÍA.

Incendio consume tres autobuses en parqueo de ruta 41 D

Alma Vilches
@AlmaCoLatino

El Cuerpo de Bomberos sofocó un incendio en el parqueo de la ruta 41 D, donde tres unidades del transporte colectivo fueron consumidas por el fuego. La emergencia se registró en calle antigua a Tonacatepeque, quinta Alegría, cantón El Limón, Soyapango.

Según las primeras investigaciones de Bomberos, el incendio se produjo por un cortocircuito en el tablero de uno de los autobuses estacionados; para controlar las llamas fueron necesarios 24 elementos de la institución, quienes refrescaron la zona afectada para liquidar focos aislados de fuego.

“Elementos del Equipo Táctico Operativo de Protección Civil y Bomberos trabajan arduamente para liquidar incendio en la calle antigua hacia Tonacatepeque, en Soyapango; el fuego ha sido controlado”, publicó en redes sociales el ministro de Gobernación, Juan Carlos Bidegain.

Mientras tanto, en una vivienda de Jardines del Pepeto III, Soyapango, San Salvador, ocurrió un incendio, no se reportan personas lesionadas; otra emergencia de este tipo se registró en un predio baldío con abundante maleza seca y llantas en desuso, en la carretera hacia Comalapa, cantón Chaltepe, sector 2, La Bomba, Santo Tomás, San Salvador.

Bomberos, en coordinación con personal de Protección, sofocaron un incendio en terreno con maleza seca y hojarasca, del kilómetro 31, carretera hacia el Puerto de La Libertad. Además, en el cantón San Juan Miraflores Arriba, caserío El Pito, Candelaria, Cuscatlán, ocurrió otro incendio en un terreno con maleza seca.

El Cuerpo de Bomberos también extinguió un incendio en un terreno con maleza seca de la colonia Mirasol, Ciudad Delgado, San Salvador. Además, en la colonia La Barranquilla, cantón Plan del Pino, Ciudad Delgado, San Salvador, ocurrió otra emergencia igual.

El Cuerpo de Bomberos pidió a la población no quemar arbus-

tos, matorrales o maleza seca, ya que el fuego puede propagarse en viviendas aledañas, ante un incendio se debe llamar de inmediato al número 913.

La Dirección General de Protección Civil reiteró que se mantiene vigente la alerta verde a escala nacional por peligro de incendios, emitida el 18 de febrero del 2023.

Protección Civil pidió que evitar hacer fogatas, cocinar con leña o quemar basura, debido a la época seca y la existencia de abundante cobertura vegetal altamente inflamable, en especial, cuando existen condiciones de viento acelerado, se esté al aire libre o cerca de maleza.

Además, no lanzar colillas de cigarrillo o cerillos encendidos, resguardar objetos inflamables en lugares seguros, frescos y lejos del alcance de menores de edad.

Evitar la quema de maleza con especial cuidado en grandes extensiones de tierra, como en el caso de los agricultores, quienes deben buscar alternativas al uso del fuego para la preparación de sus tierras y eliminación de rastrojos.

Nuevos estatutos del FMLN limitan a dos períodos cargos internos y públicos

Alma Vilches
@AlmaCoLatino

Oscar Ortiz, secretario general del Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN), manifestó que el partido cuenta con nuevos estatutos, los cuales limita a dos períodos los cargos internos y públicos. Además, abren espacios de mayor participación a la juventud y a las mujeres.

Ortiz indicó que luego de un proceso de reflexión, debate, intercambio y análisis, bajo un método incluyente y participativo, los nuevos estatutos eliminan la multiplicidad de cargos; brinda prioridad a la política de alianzas, abre un nuevo ciclo para que una nueva generación de líderes y lideresas se pongan al frente del partido.

“Cuando asumí el papel de secretario general me comprometí a luchar por una reforma profunda de nuestros estatutos, este es un hecho histórico para el FMLN, con el que desean enviar un mensaje contundente de rectificación, cambio y renovación, el cual permitirá salir adelante, abrir mayores espacios principalmente a jóvenes y mu-

jeres, y sobre todo, una visión inteligente y actualizada sobre las alianzas y el trabajo conjunto con otros sectores de la vida nacional”, enfatizó.

Según Lourdes Argueta, integrante de la Comisión Política del FMLN, la transformación profunda del partido ha iniciado, los nuevos estatutos retoman muchas de las tesis del primer congreso del Frente, las que no tuvieron carácter vinculante en aquellos años y ahora son una realidad.

“En el FMLN ya contamos con nuevos estatutos, en nombre de la dirección del partido hago un reconocimiento a cada efemelenista que contribuyó con sus aportes y aprobación para iniciar la gran transformación, con mucha voluntad política, claridad y determinación”, señaló.

Argueta dijo que es momento de demostrar la fortaleza de la familia efemelenista y asumir juntos los desafíos del actual período de lucha, conectar con el pueblo y reivindicarse como una fuerza política de izquierda decidida a luchar por las transformaciones del país.



Luego de un proceso de reflexión, debate, intercambio y análisis, el FMLN cuenta con nuevos estatutos, que limita a dos períodos los cargos internos y públicos. FOTO DIARIO CO LATINO/CORTESÍA.

LATINOAMERICA 

Aumentan a 65 los muertos por deslaves en litoral del sureste de Brasil

SAO PAULO/Xinhua

Aumentaron a 65 las personas fallecidas a causa de las inundaciones y los deslaves ocurridos desde hace una semana en la costa del estado de Sao Paulo, en la región sureste de Brasil, de acuerdo con el último balance difundido la tarde de este domingo por las autoridades locales. El gobierno del estado de Sao Paulo indicó a través de un comunicado que socorristas han recuperados hasta el momento los cuerpos sin



vida de 65 personas, entre ellas de 19 menores de edad.

La mayoría de las víctimas mortales se ha localizado en el

barrio pobre de Vila Sahy, junto a la playa de Barra do Sahy, en el municipio de Sao Sebastiao, que alberga al mismo tiempo al-

gunos de los balnearios más exclusivos del sureste de Brasil.

Este barrio marginado se localiza en una zona de alto riesgo, al situarse en las laderas de la cadena montañosa Sierra de Mar.

Las autoridades locales han contabilizado también unas 2.440 personas que tuvieron que ser desalojadas al perder sus casas o que fueron obligadas a dejarlas por riesgo de nuevos deslaves.

“La prioridad sigue siendo el socorro a las víctimas”, difundió el gobierno de Sao Paulo, al detallar las acciones de la

Defensa Civil.

Grupos de rescate detuvieron este domingo las labores de búsqueda de desaparecidos en la zona para continuar en una área contigua a la exclusiva playa de Baleia.

El pasado 19 de febrero, los municipios costeros de Sao Sebastiao, Bertioga, Guarujá, Ilhabela, Caraguatatuba y Ubatuba en Sao Paulo registraron un récord histórico de lluvia en menos de 24 horas.

Las autoridades de Sao Paulo han pedido evitar en la región actividades relacionadas al turismo para no afectar a la población local y al sector servicios, además de mantener liberadas las carreteras.

Se calcula que en Brasil hay alrededor de 4 millones de personas que habitan en 14.000 zonas de riesgo como laderas, cañadas o cauces, según información del Ministerio de Integración y Desarrollo Urbano.

MUNDO 

Siniestro de embarcación deja al menos 30 inmigrantes muertos cerca de costa italiana

ROMA/Xinhua

Al menos 30 inmigrantes murieron la madrugada del domingo cuando su bote se partió frente a las costas de Italia, informaron medios italianos.

La radio estatal italiana dijo la mañana del domingo que por el momento se desconoce el recuento exacto de muertes, ya que la mayoría de los cadáveres fueron arrastrados a o cerca de las costas de Steccato di Cutro, una ciudad turística costera en la región de Calabria, en el sur de Italia.

Al menos tres cadáveres fueron recuperados en el mar, dijeron las autoridades.

La agencia de noticias ita-

liana ANSA dijo que 33 personas murieron en este accidente, incluidos muchos niños y mujeres.

Vigili del Fuoco, las brigadas nacionales de bomberos y rescate de Italia, dijeron que han puesto en marcha búsquedas en botes, motos acuáticas y helicópteros. También detallaron que han rescatado del mar a unos 40 supervivientes.

Información no confirmada sitúa el número de muertos en más de 40. Según la información disponible, el barco transportaba a más de 100 personas, incluidos muchos niños, cuando comenzó a experimentar dificultades. Se rompió al chocar contra rocas que sobresalían de la superficie del agua en medio del mal tiempo en la costa de Calabria. Los informes deta-

llaron que los pasajeros provenían principalmente de Irán, Pakistán y Afganistán.

Se espera que los funcionarios del Gobierno realicen un anuncio oficial sobre los acontecimientos del domingo el lunes, dijo a Xinhua una fuente. Según datos del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, el número de llegadas de inmigrantes a Italia ha aumentado en cada uno de los últimos cuatro años, desde un mínimo de alrededor de 11.500 en 2019, a más de 34.000 en 2020, a unos 67.500 en 2021, y a poco más de 105.000 el año pasado.

No obstante, todas las cifras están por debajo de los máximos históricos de más de 250.000 por año de hace una década.

Las cifras de llegadas se man-

tuvieron bajas debido a las fuertes políticas antiinmigración en 2018 y 2019, y luego por la pandemia de COVID-19 desde 2020.

Muchos de los que buscan el status de refugiado mueren o desaparecen tratando de llegar a las

costas de Italia cada año. Según datos de la ONU, 1.368 personas murieron o desaparecieron en su camino a Italia por mar el año pasado, una cifra ligeramente menor a los 1.545 registrados en 2021.



URGEN MAS MEDICOS, ENFERMERAS, MAESTROS, INGENIEROS Y MENOS MILITARES

Licenciada Norma Guevara de Ramirios



difícilmente aportarían a esa nueva visión institucional y se adquirió el compromiso de superar la impunidad.

Se disolvieron tres cuerpos de seguridad pública, la guardia, la policía nacional, la policía de hacienda, los servicios de inteligencia y los batallones de reacción inmediata, se suprimieron las defensas civiles y se suspendió el reclutamiento forzoso.

Para dar firmeza a una transformación de la vieja fuerza armada se reformó la Constitución de la República y se emitieron las respectivas leyes, las mismas que hoy son violentadas por el actual gobierno.

El Salvador requería y requiere, ahora más que nunca, menos militares y más y mejores profesionales que ayuden a resolver problemas importantes, como la educación y la salud, la protección del medio ambiente, cuidado y mejora de nuestra infraestructura.

Es decir, necesitamos más médicos, enfermeras, laboratoristas, educadores y educadoras de la salud; maestros especializados en diferentes niveles y disciplinas; ingenieros de distinta especialidad, ello requeriría apoyo a la educación superior y a la educación en general, este es un camino seguro para el desarrollo social de un país, y muy diferente a la militarización y construcción de cárceles.

Después de la firma de los Acuerdos de Paz, fue insuficiente la atención a esta misión formadora; sin embargo, fue el tiempo en que los maestros y maestras lograron su ley de la carrera docente que, por primera vez, estableció el derecho a la nivelación salarial periódica, sin que mediara, como había sido hasta entonces, una huelga de hambre para lograr un leve aumento.

Fue este tiempo en que se creó el escalafón de salud, que los gobiernos de are-

na incumplieron, pero que en estos dos campos los gobiernos del FMLN aumentaron sensiblemente los presupuestos.

Además, se desarrolló, en el caso de la salud, una impresionante obra de infraestructura para atención primaria, en el caso de la educación, se crearon programas para asegurar asistencia, permanencia de estudiantes y apoyo a los gastos familiares, mediante la dotación de uniformes, zapatos, cuadernos, en parte computadoras, alimento escolar.

Muchos dirán que fue insuficiente, pero las cifras y las evaluaciones externas hablan de los avances logrados.

Hoy vivimos un retroceso educativo y en materia de salud. Más allá de la propaganda gubernamental, los índices hablan sobre las enfermedades, sobre el abandono de los estudios y es hora de recordar a los gobernantes de turno que el Estado debe invertir recursos en apoyar y asegurar el desarrollo social, que pasa por tener en el país el personal capacitado para atender las áreas críticas, como la salud y la educación de las mayorías.

Pero con impotencia vemos en las calles a los jóvenes armados de fusil y de soberbia, y desarmados para desempeñarse como elementos útiles a su familia y a sus comunidades al terminar el servicio

Vemos al ministro de defensa actuando, en violación a la Constitución, medido hasta más no poder en política. Los relatos hechos por personas atropelladas en sus hogares, en la calle, reflejan el abandono de la doctrina que rige y todo eso debe terminar.

Es urgente demandar apoyo a la educación, a las universidades, a los maestros, para formar el elemento humano apropiado para una mejor sociedad, esa que no surge del militarismo y sí se sustenta en el desarrollo de profesiones que edifican y dignifican a la sociedad.

Una de las aspiraciones del pueblo salvadoreño, a finales de los años 80 y principio de los 90, era la desmilitarización de la sociedad. Quizá un sueño de parecerse a la vecina Costa Rica que había alcanzado importante desarrollo social al dejar de invertir en gasto militar.

Y el acuerdo sobre Fuerza Armada, pactado entre el gobierno y el FMLN, era una base para, al menos, reducir el militarismo que tanto daño hizo a la vida del país para servir a intereses de grupos oligárquicos y al militarismo estadounidense.

Modificar los principios doctrinarios de la FFAA, reduciendo su rol a la defensa de la soberanía del Estado y la integridad del territorio y aclarando que sería, en adelante, una institución obediente al poder civil, no meterse en política partidista y no deliberante requirió, en consecuencia, reformar el sistema educativo de dicha institución.

Reducir los efectivos a 21 mil, que ahora prácticamente se han duplicado. Se creó una Comisión ad hoc para depurar la oficialidad de elementos que



Diario Co Latino

Publicación de la Sociedad Cooperativa de Empleados de Diario Co Latino de R. L.

Condominios Cuscatlán, sobre 23 Avenida Sur y 4a. Calle Poniente, Nivel 3 # 313, San Salvador
www.diariocolatino.com, facebook.com/diariocolatinoderl @DiarioColatino

Director Presidente: Francisco Elías Valencia
Vicepresidente: Nelson López
Director Ejecutivo: Antonio Valencia Fajardo
Coordinadora de Prensa: Patricia Meza

Teléfonos: 2222-1009, 2271-0671

132 AÑOS DE PERIODISMO INDEPENDIENTE

ALGO MÁS QUE PALABRAS

ESCOGER LA VIDA

“En POESÍA GALICIA se da esa mística que une y reúne, mediante su rectitud y compromiso de reparar andares, remediar sustentos y nutrir enfoques diversos”.

Victor CORCOBA HERRERO/ Escritor
corcoba@telefonica.net



Justo, cuando estaba meditando sobre este mundo convulso, vacío de amor y repoblado de odio, recibo el sueño de una empresa poética, situada en Ferrol, donde todo se abre al océano y al ritmo de su estrofa, a los pinceles y a las pautas sinfónicas. Reconozco que esta Sociedad Artística Ferrolana no cesa en su siembra intelectual. Con frecuencia, suele sorprenderme a través de sus frutos vivenciales, conjugados en la auténtica palabra y en el verdadero arte. La capitanean figuras que cultivan la mente y practican el corazón, como Ricardo Díaz-Casteleiro Romero o Carlos Barcón Collazo y tantos otros que han sabido aglutinar este níveo horizonte existencial. Todo un mérito que deseo universalizarlo, máxime en un tiempo de acoso y ahogo hacia todo lo que nos hace reflexionar y revivir, unido a un espacio donde el hálito creativo suele estar ausente, debido en buena parte a otros intereses mundanos, que repelen los estados del alma.

En consecuencia, esta sinergia es muy importante. Ahora me acercan POESÍA GALICIA, crecida de ilusión y hermanamiento, verdaderamente única y singular, porque fraterniza la técnica pictórica con un mar de metáforas en comunión con el aire viviente. Su receta es conmovedora, debemos tenerla siempre presente; puesto que, todo lo abrazan y comparten, a cambio de nada. En la editorial, su director Carlos Barcón, lo vocifera bien profundo y claro: “La poesía es como el amor, que agrupa a

la gente más allá de todo los demás... es una visión del mundo, una actitud ante la vida... Y es que sin raíz poética, ninguna cosa tiene dignidad suficiente para el espíritu humano”. Ciertamente, así es, en medio de este tenso volcán de confusiones, hay que volver a los lugares que nos embellecen con el brío de la inspiración y los labios de la composición en acción, para pinchar otro orbe más etéreo que terrenal.

Necesitamos volver a la verídica voz, con la esperanza de reencontrarnos a nosotros mismos, pero también con la expectativa de la comprensión entre semejantes. Regresen los vínculos y retornemos a la emoción de hacer familia. No podemos vivir cada uno en nuestro mundo, como islas de pensamiento y con actitudes excluyentes. Es menester despertar y entendernos, atender a los que sufren una gran soledad, por nuestra incompreensión mezquina. Precisamente, esta Sociedad Artística Ferrolana proyecta otro mundo a través de sus anhelos, convencidos de que hay que ir más allá de lo cotidiano; y, han tomado la poesía y cualquier iluminación en general, “como un consuelo, como una expresión de esperanza, como un faro que alumbralo que la humanidad podría llegar a ser, algo que trasciende a lo humano” (Sentimiento vertido por Carlos Barcón en la Editorial). Sin duda, la práctica creativa no sólo nos eleva, también nos insta a relacionarnos entre sí.

Hoy más que nunca, entiendo, que tenemos que optar por otra orientación viviente. Serán los cultivadores del talento y el buen talante, los que nos ayuden a templar y a contemplar la reconstrucción de tantas esencias destronadas y perdidas,

abandonadas a los designios de la pasividad, cuando todos somos indispensables e imprescindibles para dar continuidad al linaje. Ojalá seamos tocados por la luz del asombro, para que podamos recobrarlos y sonreír, hacer piña y ser luz para nuestro prójimo, al que hemos de volver cada amanecer más próximo. Por eso, es valioso que sociedades como esta Artística Ferrolana, contribuya a ilusionarnos y a darnos otra energía rica en fermentos armónicos, que es lo que verdaderamente contribuirá a conciliar y a reconciliar nuestros pulsos. Naturalmente, en POESÍA GALICIA se da esa mística que une y reúne, mediante su rectitud y compromiso de reparar andares, remediar sustentos y nutrir enfoques diversos.

Frente a una adormecida sociedad que hoy mira con cierta desconfianza y recelo hacia sus análogos, esta ventana literaria nos insta a observar de otro modo, a través de su manejo de vivos abecedarios y de hermosas ilustraciones de Siro, Mariano de Souza, Olga Rubalcaba, Tino Cuesta, Corín Cervera, Pilar Alves y Fernando Villoslada; sapiencias que requieren de nuestro recogimiento. Indudablemente, es todo un camino de lucidez y valentía, de no casarse con nadie, únicamente con los vientos de la libertad y los aires de la justicia. Esto realmente es una vocación y una contemplativa, sin los cuales vivir sería un error.

Optar por una vida en verso, es un modo de enternecerse y eternizarse. Nos alegra, por consiguiente, que esta agrupación Ferrolana, una vez más contribuya a trascendernos con pensamientos inéditos, maravillosos y placenteros; ayudándonos de este modo a sobrellevar la cruz de los días, con su manifiesto de virtudes y bondades literarias.

No. de Expediente : 2022207992
 No. de Presentación: 20220344468
 CLASE: 37.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:
 Que a esta oficina se ha(n) presentado JOSE MANUEL CAÑAS KURZ, en su calidad de APODERADO DE QUALICONS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que se abrevia: QUALICONS, S.A. DE C.V., de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando el registro de la MARCA DE SERVICIOS, consistente en: las palabras TALENTO QUALICONS y diseño, que servirá para:
AMPARAR: SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN; SERVICIOS DE REPARACIÓN; SERVICIOS DE INSTALACIÓN. Clase: 37.
 La solicitud fue presentada el día treinta de agosto del dos mil veintidós.
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL. Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, treinta de enero del dos mil veintidós.



Juan Carlos Aguilar Samayoa REGISTRADOR
2a. Publicación (24-27 Febrero, 1 Marzo/2023)

No. de Expediente : 2022210397
 No. de Presentación: 20220348801
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:
 Que a esta oficina se ha(n) presentado NELLY CAROLINA SERRANO SALAZAR, en su calidad de APODERADO DE SIVARFACTURAS. S.A. DE C.V que se abrevia: SIVARFACTURAS, S.A. DE C.V., de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando el registro del NOMBRE COMERCIAL, consistente en: La expresión SivarFacturas y diseño sobre las palabras SIVAR y FACTURAS individualmente considerada, no se le concede exclusividad, por ser de uso común o necesaria en el comercio, se aclara que obtiene su derecho sobre todo su conjunto tal como se ha presentado en el modelo adherido a la solicitud, es decir sobre la posición de las letras, el diseño que la acompañan y la disposición de colores. En base a lo establecido en el Artículo 29 de la Ley de Marcas y otros Signos Distintivos, que servirá para: IDENTIFICAR UNA EMPRESA DEDICADA A EMISIÓN Y CONTROL DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS; LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON TODAS LAS OPERACIONES Y FACTURACIÓN DE SERVICIOS ELECTRÓNICOS; LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE GENERACIÓN, EMISIÓN, TRANSMISIÓN, CONSERVACIÓN, RESGUARDO Y CONTROL DE FACTURAS EXCLUYENDO LA PRESENTACIÓN DE SERVICIOS BANCARIOS. La solicitud fue presentada el

día veintidós de noviembre del dos mil veintidós.
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, veintidós de enero del dos mil veintidós.



Nery Cristians Stanley Portillo López REGISTRADOR
3a. Publicación (22-24-27 Febrero/2023)

No. de Expediente : 2022210393
 No. de Presentación: 20220348797
 CLASE: 35.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:
 Que a esta oficina se ha (n) presentado NELLY CAROLINA SERRANO SALAZAR, en su calidad de APODERADO DE SIVARFACTURAS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que se abrevia: SIVARFACTURAS, S.A. DE C.V., de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando el registro de la MARCA DE SERVICIOS, consistente en: La palabra SivarFacturas y diseño Sobre los elementos denominativos SIVAR y FACTURAS, individualmente considerados no se le concede extusividad, por ser de uso común o necesarios en el comercio, se aclara que obtiene su derecho sobre todo su conjunto tal como se ha presentado en el modelo adherido a la solicitud, es decir sobre la posición de las letras, el diseño que la acompañan y la disposición de colores. En base a lo establecido en el Artículo 29 de la ley de Marcas Y otros Signos Distintivos que servirá PARA AMPARAR: PUBLICIDAD; GESTIÓN DE NEGOCIOS COMERCIALES; ADMINISTRACIÓN COMERCIAL; TRABAJOS DE OFICINA; EMISIÓN Y CONTROL DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS; FACTURACIÓN DE SERVICIOS ELECTRÓNICOS, EXCLUYENDO LA PRESENTACIÓN DE SERVICIOS BANCARIOS. Clase: 35.
 La solicitud fue presentada el día veintidós de noviembre del dos mil veintidós.
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, veintidós de enero del dos mil veintidós.



Nery Cristians Stanley Portillo López REGISTRADOR
3a. Publicación (22-24-27 Febrero/2023)

La Junta Directiva de la sociedad denominada **RAPICOLOR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE**, que puede abreviarse **RAPICOLOR. S.A. DE C.V.**, convoca a todos sus socios a Sesión de Junta General Ordinaria de Accionistas, a celebrarse el día diecisiete de marzo de dos mil veintidós. a partir de las diez horas con treinta minutos en la NOVENTA Y TRES AVENIDA NORTE, NÚMERO SETECIENTOS TREINTA Y CINCO, colonia Escalón. San

Salvador. departamento de San Salvador, en PRIMERA CONVOCATORIA
 La agenda a tratar será la siguiente:
 1. Establecimiento del Quórum.
 2. Lectura y aprobación o improbación del Acta Anterior.
 3. Lectura y aprobación o improbación de la Memoria de labores de la Junta Directiva, correspondiente al ejercicio que finalizó el treinta y uno de diciembre de dos mil veintidós.
 4. Lectura de los Estados Financieros que comprenden: Balance General, Estado de Resultados y Estado de Cambios en el Patrimonio, así como del Informe del Auditor correspondiente al ejercicio que finalizó el treinta y uno de diciembre de dos mil veintidós, con el fin de aprobarlos o improbarlos y tomar las medidas que sean pertinentes.
 5. Nombramiento del Auditor Externo de la Sociedad, Titular y Suplente y aprobación de sus emolumentos para el ejercicio dos mil veintidós.
 6. Aplicación de los Resultados del Ejercicio que finalizó el treinta y uno de diciembre de dos mil veintidós.
 7. Distribución de Dividendos.
 8. Cualquier otro punto que pueda ser tratado en esta Junta y que sea sometido al conocimiento de la misma de acuerdo a la Escritura Social y al Código de Comercio.
 El Quórum en primera fecha de convocatoria será la mitad más una de las acciones que tenga derecho a voto y las decisiones se tomarán con los votos de la mitad más una de las acciones presentes o representadas. En caso de no reunir Quórum en la primera convocatoria se convoca en SEGUNDA CONVOCATORIA para el siguiente día a la misma hora y en el mismo lugar; cabe señalar que para este caso el Quórum será valido con el número de accionistas presentes o representadas y las decisiones se tomarán con la mayoría de votos.
 Los libros y documentos relacionados con los puntos de agenda de esta Junta estarán a disposición de los accionistas, por lo que en caso sea necesario, puede solicitar acceso a los mismos, al correo electrónico: egon@wester.com.sv
 San Salvador, catorce de febrero de dos mil veintidós.

Egon Westerhausen Fagundo Presidente de la Junta Directiva
RAPICOLOR, S.A. DE C.V.
3a. Publicación (22-24-27 Febrero/2023)

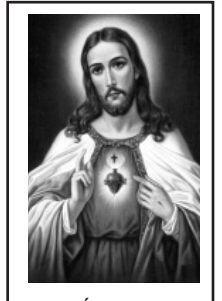
No. de Expediente: 2023212086
 No. de Presentación: 20230352543
 CLASE: 35.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:
 Que a esta oficina se ha(n) presentado NERY ARISTEO REYES, en su calidad de APODERADO GENERAL ADMINISTRATIVO DE FREDDY GERARDO ROMERO AREVALO, de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando el registro de la MARCA DE SERVICIOS, consistente en: la palabra aCIERTO y diseño, que servirá para: AMPARAR: PUBLICIDAD; GESTIÓN; ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS COMERCIALES; TRABAJO DE OFICINA. Clase: 35.
 La solicitud fue presentada el

No. de Expediente: 2023211784
 No. de Presentación: 20230351893
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:
 Que a esta oficina se ha(n) presentado CARLOS ROBERTO ORELLANA PLATERO, en su calidad de REPRESENTANTE LEGAL DE OPLISA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que se abrevia: OPLISA, S.A. DE C.V., de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando el registro de la EXPRESION O SEÑAL DE PUBLICIDAD COMERCIAL, consistente en: La expresión #IDEAQUESERA, la cual hará referencia a la marca ¡QUE QUES! inscrita al número 00105 del libro 00403 de Marcas, que servirá para: ATRAER LA ATENCIÓN DE LOS CONSUMIDORES SOBRE LOS PRODUCTOS LÁCTEOS Y QUESOS.
 La solicitud fue presentada el día veinte de enero del dos mil veintidós.

día treinta de enero del dos mil veintidós.
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, ocho de febrero del dos mil veintidós.



David Antonio Cuadra Gómez REGISTRADOR
3a. Publicación (21-23-27 Febrero/2023)



ORACIÓN PARA LOS CASOS MÁS DIFÍCILES

Brazo poderoso del Sagrado Corazón de Jesús, ante tí vengo con la fe de mi alma cristiana, a buscar consuelo en tan difícil situación para mí, no me desampares las puertas que han de abrirse en mi camino, sea tu brazo poderoso el que las abra o las cierre, para devolverme la tranquilidad que tanto ansio.
 Aquí ante tu imagen, a tus plantas dejo la necesidad de mi súplica, que hace un corazón afligido por los golpes del cruel destino, que se siente vencido a toda lucha y no puede combatir si tu brazo poderoso no la detiene, sucumbirá ante la fuerza de la razón humana. Brazo poderoso asísteme, ampárame y conducíame a la gloria celestial Amén.
 Pedir tres cosas difíciles y rezar esta oración durante 15 días empezando un viernes publicar antes de los 8 días.

Nery Cristians Stanley Portillo López Registrador
1a. Publicación (27-febrero-1-3-marzo/2023)

No. de Expediente: 2023211788
 No. de Presentación: 20230351897
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:
 Que a esta oficina se ha(n) presentado CARLOS ROBERTO ORELLANA PLATERO, en su calidad de REPRESENTANTE LEGAL DE OPLISA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que se abrevia: OPLISA, S.A. DE C.V., de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando el registro de la EXPRESION O SEÑAL DE PUBLICIDAD COMERCIAL, consistente en: la expresión EXPERIENCIA QUE QUESO. La Marca a la que hace referencia la presente expresión o señal de publicidad comercial es ¡QUE QUES! y diseño inscrita al Número 00105 del libro 00403 de Marcas, que servirá para: ATRAER LA ATENCIÓN DE LOS CONSUMIDORES SOBRE LOS PRODUCTOS LÁCTEOS Y QUESOS.
 La solicitud fue presentada el día veinte de enero del dos mil veintidós.

DAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, veintidós de enero del dos mil veintidós.

Miércoles de Mas kilómetros Sin Costo

Nery Cristians Stanley Portillo López Registrador
1a. Publicación (27-febrero-1-3-marzo/2023)

No. de Expediente: 2023211789
 No. de Presentación: 20230351898
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:
 Que a esta oficina se ha(n) presentado CARLOS ROBERTO ORELLANA PLATERO, en su calidad de REPRESENTANTE LEGAL DE OPLISA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que se abrevia: OPLISA, S.A. DE C.V., de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando el registro de la EXPRESION O SEÑAL DE PUBLICIDAD COMERCIAL, consistente en: La expresión #IDEAQUESERA, la cual hará referencia a la marca ¡QUE QUES! inscrita al número 00105 y libro 00403, que servirá para: ATRAER LA ATENCIÓN DE LOS CONSUMIDORES SOBRE LOS PRODUCTOS LÁCTEOS Y QUESOS.
 La solicitud fue presentada el día veinte de enero del dos mil veintidós.
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, veintidós de enero del dos mil veintidós.

#IDEAQUESERA

Nery Cristians Stanley Portillo López Registrador
1a. Publicación (27-febrero-1-3-marzo/2023)

No. de Expediente: 2023211788
 No. de Presentación: 20230351897
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:
 Que a esta oficina se ha(n) presentado CARLOS ROBERTO ORELLANA PLATERO, en su calidad de REPRESENTANTE LEGAL DE OPLISA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que se abrevia: OPLISA, S.A. DE C.V., de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando el registro de la EXPRESION O SEÑAL DE PUBLICIDAD COMERCIAL, consistente en: la expresión EXPERIENCIA QUE QUESO. La Marca a la que hace referencia la presente expresión o señal de publicidad comercial es ¡QUE QUES! y diseño inscrita al Número 00105 del libro 00403 de Marcas, que servirá para: ATRAER LA ATENCIÓN DE LOS CONSUMIDORES SOBRE LOS PRODUCTOS LÁCTEOS Y QUESOS.
 La solicitud fue presentada el día veinte de enero del dos mil veintidós.

Experiencia Que Queso

Nery Cristians Stanley Portillo López Registrador

1a. Publicación (27-febrero-1-3-marzo/2023)

No. de Expediente: 2023211787
 No. de Presentación: 20230351896

EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:
 Que a esta oficina se ha(n) presentado CARLOS ROBERTO ORELLANA PLATERO, en su calidad de REPRESENTANTE LEGAL DE OPLISA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que se abrevia: OPLISA, S.A. DE C.V., de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando el registro de la EXPRESION O SEÑAL DE PUBLICIDAD COMERCIAL, consistente en: La expresión Asesoras de queso, la cual hará referencia a la marca ¡QUE QUES! inscrita al número 00105 del libro 00403, que servirá para: ATRAER LA ATENCIÓN DE LOS CONSUMIDORES SOBRE LOS PRODUCTOS LÁCTEOS Y QUESOS.
 La solicitud fue presentada el día veinte de enero del dos mil veintidós.

Asesoras de queso

Nery Cristians Stanley Portillo López Registrador
1a. Publicación (27-febrero-1-3-marzo/2023)

No. de Expediente: 2023211791
 No. de Presentación: 20230351900

EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:
 Que a esta oficina se ha(n) presentado CARLOS ROBERTO ORELLANA PLATERO, en su calidad de REPRESENTANTE LEGAL DE OPLISA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que se abrevia: OPLISA, S.A. DE C.V., de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando el registro de la EXPRESION O SEÑAL DE PUBLICIDAD COMERCIAL, consistente en: La expresión #RECETAQUEQESO. La Marca a la que hace referencia la presente expresión o señal de publicidad comercial es ¡QUE QUES! y diseño inscrita al Número 00105 del libro 00403 de Marcas, que servirá para: ATRAER LA ATENCIÓN DE LOS CONSUMIDORES SOBRE LOS PRODUCTOS LÁCTEOS Y QUESOS.
 La solicitud fue presentada el día veinte de enero del dos mil veintidós.

#RECETAQUEQESO

Nery Cristians Stanley Portillo López Registrador
1a. Publicación (27-febrero-1-3-marzo/2023)

#CHEROSQUESEROS

Nery Cristians Stanley Portillo López Registrador
1a. Publicación (27-febrero-1-3-marzo/2023)

No. de Expediente: 2023211786
 No. de Presentación: 20230351895
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:

Que a esta oficina se ha(n) presentado CARLOS ROBERTO ORELLANA PLATERO, en su calidad de REPRESENTANTE LEGAL DE OPLISA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, que se abrevia: OPLISA, S.A. DE C.V., de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando el registro de la EXPRESION O SEÑAL DE PUBLICIDAD COMERCIAL, consistente en: La expresión LONCHERA SALUDABLE. La Marca a la que hace referencia la presente expresión o señal de publicidad comercial es ¡QUE QUES! y diseño inscrita al número 00105 del libro 00403 de Marcas, que servirá para: ATRAER LA ATENCIÓN DE LOS CONSUMIDORES SOBRE LOS PRODUCTOS LÁCTEOS Y QUESOS.
 La solicitud fue presentada el día veinte de enero del dos mil veintidós.

Lonchera Saludable

Nery Cristians Stanley Portillo López Registrador
1a. Publicación (27-febrero-1-3-marzo/2023)

No. de Expediente: 2023211792
 No. de Presentación: 20230351901

EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:
 Que a esta oficina se ha(n) presentado CARLOS ROBERTO ORELLANA PLATERO, en su calidad de REPRESENTANTE LEGAL DE OPLISA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que se abrevia: OPLISA, S.A. DE C.V., de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando el registro de la EXPRESION O SEÑAL DE PUBLICIDAD COMERCIAL, consistente en: La expresión #CHEROSQUESEROS. La Marca a la que hace referencia la presente expresión o señal de publicidad comercial es ¡QUE QUES! y diseño inscrita al Número 00105 del libro 00403 de Marcas, que servirá para: ATRAER LA ATENCIÓN DE LOS CONSUMIDORES SOBRE LOS PRODUCTOS LÁCTEOS Y QUESOS.
 La solicitud fue presentada el día veinte de enero del dos mil veintidós.

#CHEROSQUESEROS

Nery Cristians Stanley Portillo López Registrador
1a. Publicación (27-febrero-1-3-marzo/2023)

No. de Expediente: 2023211783
 No. de Presentación: 20230351892
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:
 Que a esta oficina se ha(n) presentado CARLOS ROBERTO ORELLANA PLATERO, en su calidad de REPRESENTANTE LEGAL DE OPLISA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que se abrevia: OPLISA, S.A. DE C.V., de na-

cionalidad SALVADOREÑA, solicitando el registro de la EXPRESION O SEÑAL DE PUBLICIDAD COMERCIAL, consistente en: La expresión MARTES DE FREE DELIVERY, la cual traducida al idioma castellano significa MARTES DE ENTREGAS GRATIS, la cual hará referencia a la marca ¡QUE QUES! inscrita al número 00105 del libro 00403, que servirá para: ATRAER LA ATENCIÓN DE LOS CONSUMIDORES SOBRE LOS PRODUCTOS LÁCTEOS Y QUESOS.
 La solicitud fue presentada el día veinte de enero del dos mil veintidós.

Martes de free Delivery

Nery Cristians Stanley Portillo López Registrador
1a. Publicación (27-febrero-1-3-marzo/2023)

No. de Expediente: 2023211785
 No. de Presentación: 20230351894

EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:
 Que a esta oficina se ha(n) presentado CARLOS ROBERTO ORELLANA PLATERO, en su calidad de REPRESENTANTE LEGAL DE OPLISA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que se abrevia: OPLISA, S.A. DE C.V., de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando el registro de la EXPRESION O SEÑAL DE PUBLICIDAD COMERCIAL, consistente en: La expresión JUEVES EN TU MESA GRATIS, la cual hará referencia a la marca ¡QUE QUES! inscrita al número 00105 del libro 00403, que servirá para: ATRAER LA ATENCIÓN DE LOS CONSUMIDORES SOBRE LOS PRODUCTOS LÁCTEOS Y QUESOS.
 La solicitud fue presentada el día veinte de enero del dos mil veintidós.

Jueves en tu Mesa Gratis

Nery Cristians Stanley Portillo López Registrador
1a. Publicación (27-febrero-1-3-marzo/2023)

RHINA ALICIA ZELAYA LARIN, Notario, de este domicilio, con Oficina en Colonia Buenos Aires, Avenida Alvarado, número 21, Segunda Planta, local "D", San Salvador, al público, para los efectos de ley, **HACE SABER**: Que por resolución pronunciada en esta oficina de Notariado, a las quince horas del día veintidós del corriente mes y año, se ha tenido por aceptada, expresamente y con beneficio de inventario de parte del señor **MAURICIO PALENCIA ZEPEDA**, la herencia intestada que a su defunción dejó el señor **JORGE ALBERTO PALENCIA**, quien fue de noventa y cuatro años de edad, Carpintero, del domicilio de Armenia, departamento de Sonsonate, quien falleció en la ciudad de San Francisco, Estado de California, Estados Unidos de América, el día veintidós de enero de dos mil veintiuno, siendo su último domicilio el de esa ciudad, en su calidad de hijo del causante y además como cesionario de los derechos que le correspondían a los señores **OSCAR JOSE PALENCIA CABRERA**, **STEVEN ERNESTO PALENCIA CABRERA** Y **ALEXANDER ALBERTO PALENCIA CABRERA**, en su calidad de nietos del causante y por **RE-PUDIO** del señor **CARLOS ALBERTO PALENCIA ZEPEDA** como hijo del expresado causante; y en consecuencia se ha conferido al aceptante la ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN INTERNA de la sucesión, con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente. Cítese a los que se crean con derecho a la referida sucesión, para que dentro del término de quince días contados desde el siguiente al de la tercera y última publicación del edicto respectivo, comparezcan ante el suscrito Notario a manifestar si aceptan o repudian la herencia intestada dejada por el referido causante ó a alegar igual o mejor derecho. Librado en la oficina de la Notario **RHINA ALICIA ZELAYA DE LARIN**, a las nueve horas del día veintitrés de febrero de dos mil veintitrés.

LIC. RHINA ALICIA ZELAYA DE LARIN
NOTARIO
1a. Publicación
(27-28 Febrero, 1 Marzo/2023)

EDICTO
JORGE ALEJANDRO ZELAYA, Notario, de este domicilio, con oficina ubicada en El Salvador, Legis, Primera Avenida Norte, Pasaje Pleitez, Número Un mil doscientos cuarenta y nueve. San Salvador. **HACE SABER**: Que por resolución proveída por el suscrito a las nueve horas, de este día, se han declarado al **SEÑOR NERY ALEXANDER HERNÁNDEZ EN SU CALIDAD DE ESPOSO SOBREVIVIENTE Y LOS SEÑORES MARINA ARIAS VALLADARES Y JOSÉ GUSTAVO REYES BOLAINE EN CALIDAD DE MADRE Y PADRE SOBREVIVIENTES RESPECTIVAMENTE DE LA CAUSANTE, HEREDEROS DEFINITIVOS CON BENEFICIO DE INVENTARIO DE LOS BIENES**

QUE A SU DEFUNCIÓN DEJARA LA CAUSANTE ROXANA ELIZABETH REYES DE HERNÁNDEZ, quien fue treinta años de edad, originario de la ciudad de San Salvador, departamento de San Salvador, casada, quien falleció en su último lugar de residencia ubicado en colonia Rosales, tercera calle oriente, pasaje celestino número cuarenta y dos, del municipio de Cuscatancingo, departamento de San Salvador, a consecuencia de cáncer de colón, shock hipovolémico, obstrucción intestinal, a la hora uno con cero minutos del día tres de noviembre de dos mil veintidós, Habiéndosele conferido la administración y representación definitiva de la referida sucesión, lo que se avisa al público para los efectos de ley. Librado en San Salvador, a los veintidós días del mes de febrero de dos mil veintitrés.

JORGE ALEJANDRO ZELAYA
NOTARIO
Única Publicación
(27 Febrero/2023)

MARCELA YANIRA BUSTAMANTE VASQUEZ, Notario, del domicilio de San Marcos, Departamento de San Salvador, con oficina en Colonia El Bosque, Calle "A", casa número ciento treinta, de la Ciudad y Departamento de San Salvador, **HACE SABER**: Que por resolución pronunciada por la suscrita Notario, en esta ciudad, a las diez horas del día catorce de enero de dos mil veintitrés, se han declarado herederos definitivos abintestato con beneficio de inventario a las señoras **MARÍA CARIDAD ALFARO DE ALFARO**, de cincuenta y seis años de edad, empleada, del domicilio de la Ciudad de Mejicanos, Departamento de San Salvador, con Documento Único de Identidad número: cero cero dos cuatro ocho cero seis dos - cero, y Número de Identificación Tributaria: cero seiscientos catorce - ciento treinta mil quinientos setenta y cuatro - ciento dieciocho - ocho; en su calidad de hijas sobrevivientes, de la sucesión que a su defunción dejó el señor **DANIEL ALFARO** conocido por **DANIEL ALFARO PÉREZ**, quien fue de setenta y ocho años de edad, radiotécnico, casado, de Nacionalidad Salvadoreña, originario de Huizúcar, Departamento de La Libertad, del domicilio de Ayutuxtepeque, Departamento de San Salvador, con Documento Único de Identidad número: cero uno seis seis seis uno cuatro dos - cuatro, y con Número de Identificación Tributaria: cero quinientos seis - ciento noventa mil ochocientos cuarenta y tres - cero cero uno - cero, hijo de Teresa Alfaro y de Horacio Pérez y Pérez, siendo su último domicilio el de la Ciudad de Ayutuxtepeque, Departamento de San Salvador, fallecido el día nueve de diciembre del dos mil veinte, en la Ciudad de Mejicanos, Departamento de San Salvador. Asimismo

se ha conferido a las referidas herederas declaradas, la administración y representación definitiva de los bienes de la sucesión. Lo que se hace del conocimiento del público para los efectos de ley. Librado en la Ciudad de San Salvador, Departamento de San Salvador, a los catorce días del mes de enero del año dos mil veintitrés.

MARCELA YANIRA BUSTAMANTE VASQUEZ
NOTARIO
Única Publicación
(27 Febrero/2023)

LA SUSCRITA NOTARIO ANA GLADIS JOVEL DE CARGIA, **HACE SABER**: Que en esta oficina ha comparecido la señora **JUSTA ALBERTINA HERNÁNDEZ ALFARO DE REYES**, de setenta y tres años de edad, doméstica, del domicilio de Apastepeque departamento de San Vicente, con Documento Único de Identidad número cero dos uno dos dos seis cinco ochocero, homologado; solicitando TITULO SUPLETORIO de dos inmuebles de naturaleza rústica, situados en Cantón San Felipe, Jurisdicción de Apastepeque departamento de San Vicente, EL PRIMERO: de la extensión superficial de DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS PUNTO CINCUENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS, con los linderos siguientes: AL NORTE: con Oswaldo Cristino Merino Arias, y José Eulalio Merino Reyes, camino de por medio; AL ORIENTE: con Florentino Guzmán Amaya, y Mirtala Alvarado de Alvarado, camino de por medio; AL SUR: con Justa Albertina Hernández de Reyes; y AL PONIENTE: con Dorotea Durán de Flores. EL SEGUNDO: de la extensión superficial de SIETE MIL CIENTO SEIS PUNTO TREINTA Y DOS METROS CUADRADOS, con los linderos siguientes: AL NORTE: con Rogelia Emelida Flores, y Rosa Albertina Meléndez viuda de Iraheta, camino de por medio; AL ORIENTE: con Juan Antonio Montes, y José Atilio Montes, camino de por medio; AL SUR: con José Aramis Bermúdez Alfaro, camino de por medio; y AL PONIENTE: con Pedro Antonio Merino Rivas, Félix Merino Reyes, y José Luis Hernández Portillo. Los adquirió por donación que le hiciera su conyuge Santos Melecio Reyes, en el mes de febrero de dos mil nueve, quien los poseía desde el mes de agosto de mil novecientos noventa, sin documento escrito, ni inscrito, que unida su posesión con el donante data, más de treinta y dos años consecutivos, quien los ha poseído en forma quieta, pacífica y sin interrupción. No son dominantes ni sirvientes, ni están en proindivisión, no tienen cargas o derechos que pertenezcan a terceras personas; los valúa en la suma total de cuatro mil Dólares de los Estados Unidos de América. Lo que se le avisa al público con fines de Ley. Se previene a las personas que desean presentar oposición a las pretensiones de la solicitante, lo hagan dentro del término legal en mi Despacho Jurídico en 5a. calle ote, N° 19. Bo. El Santuario San Vicente. Librado en la ciudad de San Salvador, departamento de San Salvador, a los veintidós días del mes de febrero de dos mil veintitrés.

Licda. Ana Gladis Jovel

de García
Notario
1a. Publicación
(27-28 Febrero, 1 de Marzo/2023)

LA SUSCRITA NOTARIO **BRENDA MARISOL RAMOS DEL CID**. **HACE SABER**: Que en esta oficina ha comparecido el señor **HERMES ARNULFO LOPEZ MERINO**, de cuarenta Y tres años de edad, empleado; del domicilio de Apastepeque departamento de San Vicente, con Documento Único de Identidad número cero dos cero tres siete cuatro nueve dos - cuatro, homologado; solicitando TITULO SUPLETORIO de un inmueble de naturaleza rústica, situado en Cantón San Felipe, Jurisdicción de Apastepeque departamento de San Vicente, de la extensión superficial de DOS MIL OCHOCIENTOS PUNTO NOVENTA Y TRES METROS CUADRADOS, con los linderos siguientes: AL NORTE: con Hermes Arnulfo López Merino; AL ORIENTE: con Martha Cárcamo, y Carlos Romeo Montes; AL SUR: con Luis Edgardo Orellana López; y AL PONIENTE: con María Concepción Bermúdez de Durán, camino de por medio. Lo adquirió por compra que le hiciera a su tía Ana María López de Garmendia, el veinte de diciembre de dos mil dieciséis, mediante escritura pública otorgada en esta ciudad, ante los oficios del licenciado Kelvin Córdoba Zepeda, dicha señora lo poseía desde el mes de noviembre de mil novecientos cincuenta y cinco, sin documento inscrito, que unida su posesión con la vendedora data, más de sesenta y siete años consecutivos, quien lo ha poseído en forma quieta, pacífica y sin interrupción. No es dominante ni sirvientes, ni está en proindivisión, no tiene cargas o derechos que pertenezcan a terceras personas; lo valúa en la suma de mil Dólares de los Estados Unidos de América. Lo que se le avisa al público con fines de Ley. Se previene a las personas que desean presentar oposición a las pretensiones del solicitante, lo hagan dentro del término legal en mi Despacho Jurídico en 5a. calle oriente, número 19 Barrio El Santuario San Vicente. Librado en la ciudad de San Vicente, a los veintidós días del mes de febrero de dos mil veintitrés.

Licda. Brenda Marisol Ramos del Cid
Notario
1a. Publicación
(27-28 Febrero, 1 Marzo/2023)

EDICTO
ELIA ROXANA MOLINA MEJIA, Notario, del domicilio de la Ciudad de Salvador, con oficina ubicada en Condominio Metro España, Edificio D, local 3 A, de la Ciudad de San Salvador, departamento de San Salvador, **HACE SABER**: Que, por resolución de la suscrita Notario, a las catorce horas del día veintitrés de febrero del año dos mil veintitrés; se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de inventario, la herencia intestada que a su defunción dejara el señor: **ELISEO SOLIS**, sexo Masculino, quien falleció de cuarenta y cinco años de edad, Panificador, del domicilio de Ayutuxtepeque, Departamento de San Salvador, de Nacionalidad

Salvadoreña, soltero, originario del Transitio Departamento de San Miguel, siendo hijo de los señores María Paz Solís Amaya, conocida por María Paz Solís y Paz Solís, de setenta y cinco años de edad, oficios del hogar, del domicilio de Ciudad Barrios, Departamento de San Miguel y Marcial Portillo, fallecido, quien falleció a las siete horas y cuarenta minutos del día dieciséis de septiembre del año dos mil dieciséis, en interior de casa cuarenta y seis-b que funciona como panadería conocida como "las banderas" Calle Independencia Y Calle Los Llanitos, en Ayutuxtepeque Departamento de San Salvador, siendo su último domicilio, Ayutuxtepeque, Departamento de San Salvador, a causa de HERIDAS DE CRANEO PRODUCIDAS POR PROYECTILES DISPARADOS CON ARMA DE FUEGO. De parte de la joven **MARBELI SINAIL TREJO SOLIS**, en su calidad de Cesionaria de los derechos Hereditarios de la señora **MARÍA PAZ SOLIS AMAYA**, conocida por **MARÍA PAZ SOLIS** Y **PAZ SOLIS**, que le correspondía en su calidad de madre sobreviviente del Causante, en consecuencia, confiórase a la aceptante la administración y representación interina de los curadores de la herencia yacente. En consecuencia, por este medio se cita a todos los que se crean

con derechos a la referida herencia, para que se presenten a la antes mencionada oficina en el término de quince días, contados desde el siguiente a la última publicación del presente edicto. Librado en la Oficina Notarial. En la ciudad de San Salvador, veinticuatro de febrero del año dos mil veintitrés

LICDA. ELIA ROXANA MOLINA MEJIA
NOTARIO
1a. Publicación
(27-28 Febrero, 1 marzo/2023)

11358-22-PF-3FM2(696-106.2)-3
LICENCIADA OLINDA MORENA VASQUEZ PEREZ, JUEZA TERCERA DE FAMILIA DOS DE ESTE DISTRITO JUDICIAL HACE SABER: Que por resolución proveída por este Tribunal a las catorce horas con treinta minutos de este día, se ADMITIO la demanda de PERDIDA DE LA AUTORIDAD PARENTAL POR ABANDONO AFECTIVO Y ECONOMICO SIN CAUSA JUSTIFICADA del niño **SANTIAGO ANDRÉ VALENCIA ROSALES**, promovida por el Licenciado **JOSE JUVENTINO FUNES LAZO**, como apoderado judicial de la señora **CLAUDIA MARCELA ROSALES ORANTES**, contra el señor **CARLOS EDUARDO VALENCIA ARRIOLA**, y se ordenó emplazar por edicto

el referido señor, de quien se conoce que nació el día ocho de julio de mil novecientos noventa y cuatro, de veintiocho años de edad, estudiante, originario de Apopa, Departamento de San Salvador, de Nacionalidad Salvadoreña, hijo del señor Alcides Valencia, y de la señora Linda Carolina Arriola Gamero, con Documento Único de Identidad número cero cinco cero uno seis siete nueve seis - siete, y actualmente de domicilio ignorado, según lo expresó la parte demandante; por lo que por medio de este EDICTO el cual se publicará por tres veces en un diario de circulación nacional con intervalos de cinco días, se EMPLAZA al expresado demandado, de conformidad a lo regulado en el artículo 34 incisos 4o. y 5o. de la Ley Procesal de Familia; por lo anterior se le PREVIENE al demandado, **CARLOS EDUARDO VALENCIA ARRIOLA**, conteste la demanda incoada en su contra, por medio de apoderado ó apoderada judicial, dentro de los quince días hábiles contados a partir del siguiente a la última publicación de este edicto; si no lo hiciera, se le designará a la Procuradora de Familia adscrita a este Juzgado para que ejerza su representación judicial en el presente proceso. Lo que se hace del conocimiento del público para los efectos de Ley. Librado en el Juzgado Tercero

de Familia de la ciudad de San Salvador, a los diecisiete días del mes de enero del año dos mil veintitrés.

LICDA. OLINDA MORENA VASQUEZ PEREZ
JUEZA TERCERA DE FAMILIA DOS
LIC. ROXANA ELIZABETH MARROQUIN MONROY SECRETARIA DE ACTUACIONES
1a. Publicación
(27 Febrero, 7, 15 Marzo/2023)

Diario Co Latino



¡PUBLICACIÓN DE EDICTOS!

Según la Ley Especial Reguladora De La Obligación De Las Personas Naturales y Jurídicas de Derecho Privado de Cumplir con el Principio de Publicidad, en su artículo 5 "faculta expresamente el uso de medios tecnológicos para el cumplimiento de la finalidad de divulgación a la que el ordenamiento jurídico haga referencia."

Por ello, somos tu mejor opción, para publicar tus edictos, avisos, notificaciones o licitaciones y cumplir con los requisitos que la Ley exige.

Amigos abogados y abogadas, te invitamos a que cotes la publicación de tus edictos en Diario Co Latino, tenemos precios especiales para ti.

Luego de publicar tu edicto, Diario Co Latino te entregará lo siguiente:

 <p>1- Te entregaremos la portada del día de la publicación.</p>	 <p>2- Te entregaremos la hoja donde aparece tu edicto.</p>	 <p>3- Recibirá la certificación firmada y sellada.</p>
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

CONTACTANOS

📞 **Llámanos al: +503 2222 1009/ 2271 0671**

✉️ **Escríbenos a: ventas@diariocolatino.com**

@DiarioCoLatino

Diario Co Latino

@diariocolatino

📍 **Estamos ubicados en Condominio Cuscatlán, 4a Calle Poniente #313, San Salvador**

Continúan invictos:

Alianza y Firpo empatan 1-1 y siguen con cero derrotas en el Clausura

Rebeca Henríquez
@RebeHenriquez

Alianza y Firpo sellaron un empate importante de 1-1 en la séptima fecha del torneo Clausura 2023, con el que mantienen hasta la fecha su racha de cero derrotas en el campeonato. Además, el equipo albo se mantiene líder con una diferencia de un punto de Águila en la segunda posición, y de cuatro puntos de los toros en la tercera casilla.

El cuadro pampero dificultó el terreno de juego para Alianza, y generó llegadas claras a la portería de Mario González, y presionó sobre la zona de peligro de los capitalinos.

Los albos obtuvieron la ventaja parcial por una falta de Diego Flores, que aprovechó Alexander Larín y firmó el primero del partido con un tiro libre sobre la media hora.

Alianza no logró mantener la leve ventaja, y Jefferson Polío puso el descuento por la vía penal por una falta en el área cometida por el central paquidermo Henry Romero, y puso el encuentro 1-1.

En el occidente del país, el equipo tigrillo no pudo superar a Santa Tecla y sigue sin sumar de a tres.



Los albos y los toros empatan 1-1 y mantienen el invicto hasta la fecha 7 del Clausura 2023. FOTO: DIARIO CO LATINO / ALIANZA FC.

El cuadro tigrillo asumió la fecha 7 en el estadio Ana Mercedes Campos, ante los pericos verdes, con la iniciativa de conseguir el triunfo y avanzar en la tabla de posiciones, sin embargo, los santanecos siguen con la mala racha y sumaron un empate sin goles ante los tecleños, que también necesitaban los puntos para alejarse de las posiciones del descenso.

Isidro Metapán y Dragón protagonizaron otro empate sin goles en el "Calero" Suárez, siempre en el occidente del país, y se quedaron con un punto. Los mitológicos se mantienen en las primeras posiciones, sumaron dos empates, una derrota y dos victorias. Mientras que los metapanecos, tres empates, una

victoria y una derrota, y se mantienen hasta la fecha en la sexta posición.

El ex emplumado Jomal Williams sigue sumando para el tanque fronterizo, como lo hizo con un doblete en la primera jornada, en la tercera con un tanto, al igual que en la quinta y en esta ocasión también selló un doblete ante Chalatenango sobre los 22' y los 78'. Además Roberto González (31'), y José Peña (72'), se unieron a la goleada contra los alacranes.

En el oriente del país, Águila se agenció los tres puntos ante el cuadro fogonero, en el Francisco Barraza, con un el único tanto de Dustin Corea sobre los 27, con el que abrió el marcador tras un tiro libre desde fuera del área. Los miguelieños

y los viroleños venían de un empate sin goles ante Firpo, y FAS, respectivamente.

Atlético Marte visitó el Toledo Valle para llevarse los tres puntos hasta la capital, pero Platenense tenía un plan diferente para los marcianos y con una remontada sobre los últimos minutos consiguió la victoria.

Marte se adelantó con un gol de Mauricio Cerritos (43'), pero Krisean López igualó el resultado a los 64', y en lo que pareció un final en desventaja por el gol Sergio Escudero a los 82' que dejó el partido 1-2, lo remontó Omar Rosas (90+2') y Luis Valladares (90+4'), y le dieron la vuelta al marcador para dejar el encuentro 3-2 con ventaja para el cuadro local.

JORNADA 7

LMF

